



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
INSPECCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Con fecha 28 de Enero del 2013, la Empresa Fuente de Agua Las Condes S.A., dió término a la obra **“CONSTRUCCIÓN JUEGO DE AGUA PLAZA DE ARMAS”**, que fue adjudicada mediante Decreto N°13626 de fecha 05 de Noviembre del 2012 con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

La Comisión Técnica Receptora designada por Decreto N°15103 del 04 de Diciembre del 2012, constituida por el Sr. Claudio Donoso Torres, Director Secplan, el Sr. Nilo Lizardi Inalef, Director DIRMAOO, la Sra. Ma. Emilia Bellido Guillén, Ingeniero (E) Eléctrico Secplan y la Srta. Makarena Valdovino Hernández, Ingeniero Civil Secplan, con fecha 12 de Febrero del 2013 se ha constituido para efectuar la correspondiente Recepción Provisoria a dicha obra.

Se deja constancia que la obra se ha recibido conforme y sin observaciones.

La Recepción Definitiva de la obra se efectuará en un plazo de 12 meses a contar de esta fecha.

OSORNO, 19 de Julio del 2013.

- 1.- La 1ª. visita inspectiva de la Comisión Técnica fue el 31.01.2013.
- 2.- Las observaciones encontradas, fueron notificadas al Contratista el 01.02.2013.
- 3.- La 2ª visita inspectiva de la Comisión Técnica fue el 12.02.2013, recibíendose conforme las observaciones encontradas en la visita anterior.
- 4.- La obra tuvo una modificación de contrato por disminución de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo, según Decreto N°947, de fecha 17.01.2013.
- 5.- La obra tuvo una 2ª. modificación de contrato por disminución de obras y obras extraordinarias, según Decreto N°1220, de fecha 24.01.2013.
- 6.- Por Decreto N°3109, del 06.03.2013, se paralizó el plazo de multas, en atención a las observaciones hechas por el Sec.
- 7.- Por Decreto N°11723, del 19.07.2013, se rectifica el Decreto N°3109, dejándose sin efecto la paralización del plazo de multas, además, se aplican las multas correspondientes a 6 días.
- 8.- La Srta. Makarena Valdovino Hernández y el Sr. Nilo Lizardi Inalef, no firman el presente documento por no pertenecer a este Municipio.
- 9.- La presente Acta de firma con esta fecha en atención a la data del Decreto rectificatorio.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Certificado de la Inspección Provincial del Trabajo, de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°830871.
- Comprobante de pago de cotizaciones previsionales AFP's Cuprum, Habitat, Modelo y Provida.
- Declaración y pago simultáneo de obligaciones previsionales IPS.
- Comprobante de pago de cotizaciones previsionales Isapres Colmena y Cruz Blanca.
- Comprobante de pago de cotizaciones previsionales Mutual de Seguridad CCHC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio 000000879124.
- Manual de uso y mantención
- Fotografía previa a la obra y fotografía de la obra terminada.
- Archivo digital de las fotografías de la ejecución de la obra.

Para constancia Firman:


EMPRESA FALC S.A.
CONTRATISTA




CLAUDIO DONOSO TORRES
COMISION TÉCNICA




Ma. EMILIA BELLIDO GUILLEN
COMISION TÉCNICA